

## Mujeres Filicidas: Análisis desde una perspectiva psicojurídica

Filicidal women: Analysis from a psycho-legal perspective

Diana Marcela Cardenas Hernández<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Magíster en Psicología Docente Psicología Jurídica- Corporación Universitaria Minuto de Dios, Colombia.

Correspondencia: Mg. Diana Marcela Cardenas Hernández -- [dmcardenas69@ucatolica.edu.co](mailto:dmcardenas69@ucatolica.edu.co)

Recibido: 25-04-2020

Aceptado: 01-08-2020

### Resumen

El presente escrito tiene por objetivo, identificar si existe una perspectiva psicojurídica del delito de homicidio de una madre hacia sus hijos (Filicidio) y sus características principales. Se trata de una revisión documental, en la cual se seleccionaron 67 artículos entre los años 2005-2017 en idiomas inglés y español, de bases de datos como; Science Direct, Redalyc, MedLine, PubMed, Scielo. Como resultado de esta revisión no se encontró ningún documento que contenga un enfoque desde la psicología jurídica que aborde este delito. Se propuso clasificar esta conducta punible según dos tipologías en las cuales se tiene en cuenta, la motivación de la agresora y características de la víctima, se consideran varios vacíos en las leyes, lo cual pretende trazar un camino para investigaciones desde esta área, que puedan contribuir a la prevención y mitigación de este tipo de hechos y aportar a futuras políticas publicas

### Palabras claves

*Filicidio, filicidio materno, homicidio, maltrato infantil, motivación, delito, conducta punible.*

### Abstract

This paper aims to identify if there is a psycho-juridical perspective of the crime of homicide of a mother towards her children (Filicide) and its main characteristics. It is a documentary review, in which 67 articles were selected between the years 2005-2017 in English and Spanish, databases such as; Science Direct, Redalyc, MedLine, PubMed, Scielo. As a result of this review we did not find any document that contains a legal psychology approach that addresses this crime. It was proposed to classify this punishable conduct according to two typologies in which the motivation of the aggressor and characteristics of the victim are considered, several gaps are considered in the laws, which intends to chart a way for investigations from this area, that can contribute to the prevention and mitigation of this type of events and contribute to future public politics

## Key words

*Filicide, maternal filicide, homicide, child abuse, motivation, crime, punishable conduct*

### Introducción

Los comportamientos violentos causan gran impacto, y son eventos que se han presentado a lo largo de la historia de la humanidad desde las primeras evidencias históricas y antropológicas de la conformación de comunidades, lo cual se ha registrado sistemáticamente en la literatura como conductas inadecuadas e inaceptables para la convivencia. Desde tiempos remotos el matar a otro era considerado como un acto de supervivencia; además, se puede pensar que este delito, en parte ha definido la historia del hombre.

Este delito ha causado importantes repercusiones negativas en la sociedad, pero cuando es cometido por mujeres, genera un mayor impacto, como lo indica Marchiori (2000), quien precisa que el número de mujeres homicidas es mucho menor que los hombres, además, refiere que generalmente lo hacen de una forma pasional, ya que se dice que esta conducta implica en la mujer una desintegración de la personalidad y que solamente en un gran estrés psicológico, puede llegar a matar. Pero si bien el homicidio en las mujeres genera un alto impacto social, es más inquietante cuando este delito es proferido hacia los propios hijos, conducta denominada como Filicidio. Cuando una madre arremete violentamente contra su propio hijo (a), lo lesiona o lo mata, es necesario encontrar una explicación científica que satisfaga la inquietud que ello genera en la sociedad.

En nuestro contexto latinoamericano, este fenómeno ha sido muy poco estudiado, más aun desde el ámbito psicojurídico; sin embargo, los estudios clínicos han arrojado resultados relevantes e incluso se han visto contrastes con países como Estados Unidos y Europa; una de estas diferencias radica en la edad, ya que en un estudio presentado por De la Espriella (2006) en el cual la mayoría de las mujeres presenta edades mayores a 30 años; así mismo, se resalta que tienen características particulares, en cuanto a ser de estrato socioeconómico bajo, tener escasa escolaridad, dependencia de la figura masculina y devaluación de la femenina, pérdida de uno o de ambos padres previa al filicidio. Todas las mujeres, salvo una, tuvieron buena relación con sus propias madres (De la Espriella, 2006, p 321).

En tal sentido, este documento pretende ser una revisión documental analítica, en donde se aborde el delito de una madre hacia sus hijos (Filicidio) y de sus características más representativas, retomando así las tipologías de esta conducta punible, su legislación en nuestro país, desde una perspectiva psicológica y jurídica. Por todo ello, es importante proponer un estudio de este fenómeno desde la psicología jurídica, si es que no se haya al respecto.

### Metodología

Este documento es una Revisión documental analítica, acerca del Filicidio materno y sus características, en donde se recopilarán y analizarán artículos recuperados de revistas indexadas en bases de datos primarias como, Science Direct, Redalyc, MedLine, PubMed, Scielo, entre otras; y como fuentes primarias revistas específicas en temáticas como leyes, violencia infantil y en libros especializados, tesis y otras fuentes que cumplan con una rigurosidad académica, tomando como palabras clave de búsqueda los siguientes términos: “*Filicide, Maternal Filicide, Child Violence, Child homicide, Neonaticide, Infanticide*”.

El rango temporal de estos artículos es de 10 años, dado a que el tema no ha sido ampliamente abordado en la comunidad académica, además, dentro de estos documentos se buscó no solamente una definición conceptual sino que además tocaran temáticas, como el modus operandi, características del agresor y la víctima y lo que pudiera inferir la presunta motivación para la comisión de dichos delitos. Para este documento, se tendrán en cuenta solamente los estudios o revisiones que aborden el Filicidio Materno en población imputable, en los idiomas español, inglés y francés.

## Resultados Revisión Conceptual

### Filicidio

En primera instancia, Kalinsky y Cañete (2007, citados en Cárdenas y Jiménez, 2018), describen que el término “implica un espectro amplio de temas que involucran la muerte de niños, ya sea recién nacido o que tienen algunos años de vida en condiciones diversas y por razones muy extensas”. De otro lado, se toma a Calzada et al., (2014, citados en Cárdenas y Jiménez, 2018) los cuales enfocan en la raíz del termino latín de “filicidio” (del latín filius, hijo, y cidium, cide, matar está definido como “muerte dada por un padre o una madre a su hijo”, sin embargo, en estas dos definiciones no se evidencia el nivel de intencionalidad, por tanto revisamos esta última que indica que “ Es el homicidio de un padre o una madre contra un hijo se llama genéricamente filicidio, que consiste en la muerte violenta de un hijo(a) a manos de su padre o madre “ (Company et al., 2015, citados en Cárdenas y Jiménez 2018). Esta definición se refiere a “muerte violenta”, vislumbrando e infiriendo motivación de herir a un hijo por parte de alguno de sus padres.

### Tipologías

Luego de revisar las distintas tipologías propuestas por algunos autores ,y gracias a que nos hemos encontramos con diversos términos utilizados para explicar este fenómeno se proponen dos clasificaciones del Filicidio, la primera teniendo en cuenta la motivación de la agresora, y la segunda, en torno a las características de la víctima, principalmente su edad ; esta tipología ha sido propuesta por varios autores, quienes las han definido como; feticidio, Neonaticidio, infanticidio y filicidio. Dado a que el término Filicidio se incluye dentro de la tipología, en este documento abarca todos los homicidios en menores de edad, por parte de sus progenitores o cuidadores. (Véase Figura 1. Descripción de las tipologías de Filicidio.)

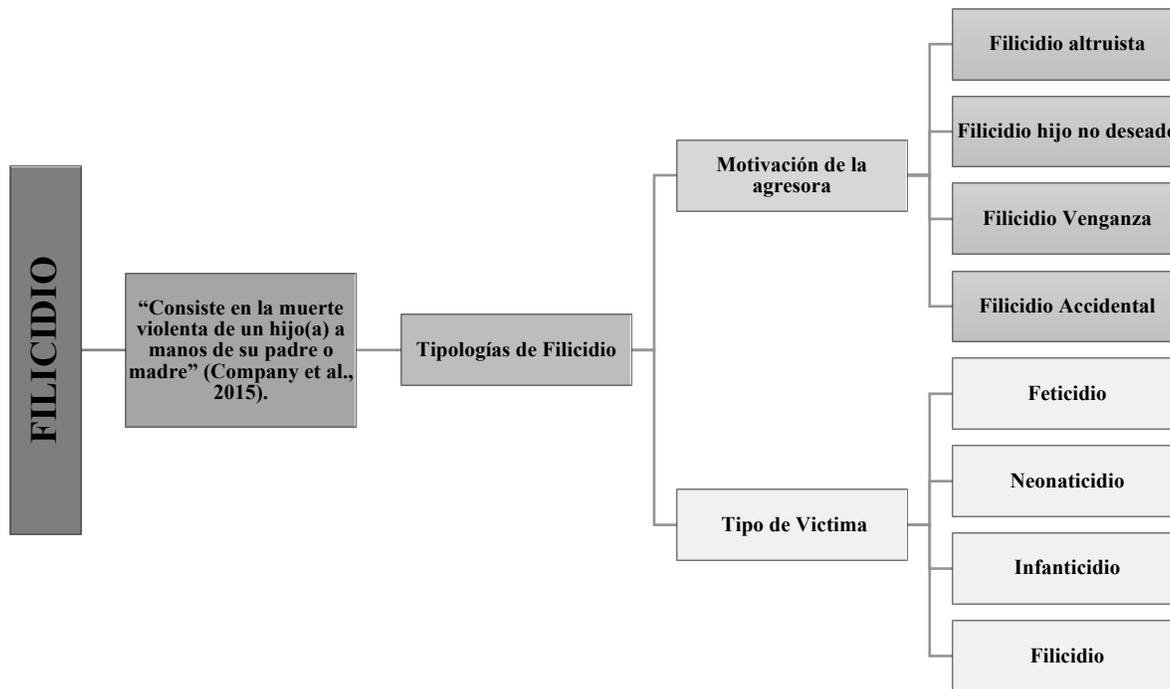


Figura 1: Descripción de las tipologías, elaboración propia con base en la literatura revisada

**Por motivación de la agresora**

Se pudo observar reiteradamente a lo largo de la revisión conceptual una investigación realizada por Resnick (1969, citado en Mugavin, 2005, citados por Cárdenas y Jiménez, 2018), en donde se presenta una clasificación de Filicidio según los determinantes o causas para su comisión, que se explicara a continuación:

1. Filicidio altruista: El hecho de que un alto porcentaje de los filicidios cometidos sean explicados por motivos altruistas, es el dato que lo diferencia fundamentalmente de otros tipos. Esta tipología se divide en dos subgrupos; filicidio altruista asociado a suicidio: el cual los homicidas han justificado la muerte de sus hijos, como una forma de protección, como por ejemplo, cuando según los padres sus debían morir con ellos, dado a que no podían abandonarlos; por otro lado, está el filicidio altruista para aliviar el sufrimiento: esta clasificación, supone los casos en donde las víctimas sufren padecimientos graves y sus victimarios deciden cometer el Filicidio para según ellos, eliminar su sufrimiento, existen casos en los que los progenitores están bajo algún tipo de alucinación e idea fantasiosa por la cual, manifiestan el homicidio como un fin para la protección de su hijo.(Mugavin, 2005; West, 2007)

2. Filicidio agudamente psicótico: Mugavin (2005), señala, que es la categoría más frágil de la clasificación de Resnick y no se incluyen todos los asesinatos a niños. Se incluyen los filicidas que presuntamente se encuentran en episodios psicóticos-agudos, distinguidos por alucinaciones, temores no reales, en ocasiones se pueden confundir con la categoría anterior, aunque se debe considerar la clara intención de acabar con la vida del niño en esta. Muchos autores han incluido varias explicaciones sobre esta tipificación, como el

afecto impulsivo, conflictos internos, ideas mágicas e incluso la sensación de peligro que puede percibir un padre, con respecto a algún gesto, actitud o conducta de su hijo.

3. Filicidio por hijo no deseado. Los hijos no deseados (ilegítimos) o poco queridos por uno o ambos padres, predominando la valoración del padre, considerándolos un factor de vergüenza. En esta categoría, la motivación de un padre para matar a su hijo generalmente está relacionada con cuestiones de paternidad, carga financiera y potencial impedimento de realizar una carrera o meta a alcanzar, percibiendo a su hijo como un obstáculo (West, 2007).

4. Filicidio accidental: Se incluyen los casos en donde la intención del padre no era el acabar con la vida del niño. La mayoría de estos casos han estado precedidos por repetidos episodios de maltrato por su padre Filicida. Se caracteriza por un “estallido de violencia” extrema, luego de alguna acción hecha por el niño, no aprobada por su padre o madre. En este grupo también pueden incluirse los homicidios accidentales causados por el “síndrome del niño zarandeado”, dado a que cualquier movimiento brusco de la cabeza puede generar lesiones e incluso la muerte del niño (Esbec y Gómez-Jarabo, 2000).

5. Filicidio como venganza.: Se conciben los casos en donde los progenitores dan muerte a sus hijos, para causar sufrimiento a otros, en mayor medida se hace en contra del otro padre. Resnick, citado por Mugavin (2005, citado en Cárdenas y Jiménez, 2018), menciona el Complejo de Medea, ya descrito en la mitología clásica, en este la madre (Medea) manifiesta grandes deseos de asesinar a su hijo como una manera de vengarse contra el padre, al percibir al hijo como rival.

### Por características de la víctima

Dicha categorización, se describirá en la siguiente tabla comparativa. (Véase Tabla 1. Clasificación de Filicidio)

**Tabla 1. Clasificación de filicidio**

	Definición	Características	Presunta Motivación	Agresor	ModusOperandi
<b>Feticidio</b>	-Se considera como “la interrupción intencionada del desarrollo de un feto” (Cervantes, 2012). En Colombia y países de Centroamérica se considera como aborto, aunque en la primera definición, se tiene en cuenta el avanzado desarrollo del feto.	-En algunas culturas (llamado cinturón del Feticidio) puede darse como una forma de aborto selectivo, dado a las creencias de que traer al mundo una hija mujer es deshonra (patriarcado). Además, algunas mujeres los utilizan, según ellas para evitar su posterior “sufrimiento” (F-Altruista). (Campos, 2010)  -En Colombia se puede dar por múltiples	- Prevenir embarazos no deseados. (Cervantes, 2012) -Como método de IVE, reglamentado por la sentencia C-355 del 2006 de la Corte Constitucional. -Política del hijo único (China). (Campos, 2010) -Desequilibrio geográfico (Campos, 2010)	-Mujeres casadas de los países Asiáticos, en algunos casos constreñidas por sus esposos o familiares, o determinadas por su volición, con el fin de no decepcionar a sus familiares. (Cervantes, 2012) - En Latinoamérica, puntualmente en nuestro país, el aborto lo profieren mujeres de todos los rangos de edades, razas y estrato socioeconómicos; sin embargo, esto depende del acceso a información sobre el tema o si se realiza de forma ilegal, de dinero para practicarlo. -Algunas de estas mujeres tienen complicaciones por la forma en que se practica, incluso otras pierden la vida.	-Aborto ilegal, ya sea por medio de medicamento (píldora, antes del primer mes de embarazo), o quirúrgico (legrado, cuando el feto ya se ha desarrollado lo suficiente). Por parte de un médico que esté de acuerdo con este procedimiento, teniendo en cuenta la Sentencia C-355 del 2006 de la Corte Constitucional. -Política del hijo único (China). (Cervantes, 2012)

**Neonaticidio**

Cuando el homicidio ocurre en las primeras 24 horas de vida del neonato (Company et al., 2015).

- La mayoría de las veces es la madre quien comete el crimen, actuando sola y habiendo vivido su embarazo en secreto (Friedman et al., 2012; González & Muñoz-Rivas, 2003; Resnick, 1969, citados por Company 2015).  
- Es el primer embarazo, dado a que es muy raro que se repita (González & Muñoz-Rivas, 2003)

-Embarazo no deseado  
-Trastornos mentales  
-Abandono por parte de sus parejas  
- Temor social  
- la ilegitimidad del hijo (causa principal en mujeres solteras), el ver al hijo como un obstáculo para las aspiraciones personales, los problemas económicos, que se trate de un embarazo no deseado por una agresión sexual, entre otras (González & Muñoz-Rivas, 2003)

-Se trata en su mayoría de jóvenes solteras, a diferencia de las mujeres adultas que puedan tener trastornos mentales y que suceden en escasas ocasiones. Estas jóvenes tienen situaciones de convivencia y socioeconómicas adversas, bajo nivel educativo, no sufren patologías mentales serias y han ocultado su embarazo, a la vez que no han recibido cuidados prenatales. Luego del Neonaticidio pueden desarrollar depresión, trastorno de estrés postraumático o en ocasiones lo fingen (Friedman & Resnick, 2009; Lysell, Runeson, Lichtenstein & Långström, 2014; Company et al., 2015).

- Las conductas criminales más empleadas son la asfixia, la contusión y el envenenamiento en el Neonaticidio (Company et al., 2015).

**Infanticidio**

-Se suele llamar “infanticidio” al tipo penal que castiga como delito a este acto, ya sea del niño recién nacido o con pocas horas de vida o bien con una edad de hasta un año de edad aproximadamente

- Este tipo de Filicidio es muy poco usual que se dé; sin embargo, en ocasiones se produce luego de un historial de abuso y rechazo hacia el niño desde temprana edad. Estas mujeres suelen tener un cómplice masculino con

-Trastornos mentales  
- Sentimientos de ira,  
- Corta edad de la madre (Krischer et al., 2007)

-Spinelli (2004, plantea cinco factores que considera como señales que presenta una posible madre infanticida, los cuales son; la historia de la enfermedad mental progresiva; condiciones del

-La asfixia y el apuñalamiento en el infanticidio (Company et al., 2015).  
-Prender fuego al niño (Krischer et al., 2007)

(Kalinsky y Cañete, 2007).	y tendencias violentas (Spinelli, 2004)	parto; historia familiar de la enfermedad mental; estigma o falta de creencia familiar debido a la creencia religiosa (“es cosa del Diablo”).		
<p>-Se concibe como el homicidio de un niño mayor a un año de edad, también se utiliza generalmente para describir este tipo de homicidio, incluyendo todas las subcategorías mencionadas. (Krischer, Stone, Sevecke, Y Steinmeyer, 2007).</p>	<p>-El filicidio generalmente es considerado como accidental y no premeditado. Las víctimas de filicidio son a menudo los niños no deseados. (Bourget, Gracia y Whitehurst, 2007)</p>	<p>-Trastorno mental o de personalidad -Antecedentes violentos etc.</p>	<p>-Las madres que cometen filicidio tienden a estar casadas y con altos niveles de estrés y falta de apoyo de su familia; estresores psicosociales múltiples como factores de motivación para el filicidio materno han sido identificados, además, problemas de desempleo / financieros, las relaciones abusivas, los conflictos con miembros de la familia, y el apoyo social limitado. El aislamiento social también se ha señalado como un factor común en las mujeres que mataron a sus hijos y por último, poseen historia de abuso infantil. (Bourget, Gracia y Whitehurst, 2007)</p>	<p>-Estas mujeres solían matar a un niño mayor por apuñalamiento, y a menudo terminan tratando de suicidarse después de la ofensa de filicidal (Krischer et al., 2007)</p>

Filicidio

## Discusión

### Aspectos legales

En primera instancia se hace necesario una precisión en la legislatura con respecto a este delito, como lo indica Castaño-Henao (2005, citado por Cárdenas y Jiménez, 2018), “En la legislación colombiana, el filicidio es considerado como un homicidio agravado y, por consiguiente, merecedor de mayor sanción”, contrario a países como los Estados Unidos, en donde se da condena de cadena perpetua a los Filicidas hallados culpables, en ocasiones la pena de muerte, en el Reino Unido por otro lado se tiene en cuenta el estado mental y biológicos de los acusados, entre otras cosas. Debido a las edades de las víctimas y por el grado de consanguinidad entre la víctima y su agresora, la pena privativa va desde los 40 a 60 años como se indicó anteriormente, sin embargo, gracias a los pre-acuerdos con fiscalía, se puede dar una reducción de hasta la mitad de la pena, esto ha generado una sensación de impunidad entre algunas personas, lo que nos lleva a sugerir, una mayor revisión y una exhaustiva investigación en este tipo de casos, dado a que incluso en algunos de estos casos no se ha considerado la agravación y se condenan como homicidios simples, por falta de pruebas o simplemente porque los fiscales no atribuyen a las victimarias todos los cargos que esta conducta punible conlleva.

Pero además de las leyes, se evidencian inconvenientes en el aspecto médico legal, como lo señalan (Almeida & Viera, 2016), quienes expone que al ser tan pocos estos casos, se asocian a la muerte súbita o sofocación dado a la edad e incluso, se consideran como muertes por causas no especificadas, dado el desconocimiento del contexto o falta de material probatorio, concluyendo así muertes accidentales o naturales, desligando las posibilidades de un homicidio y menos por parte de su progenitora.

Por otra parte, no se ha tenido en cuenta el impacto que este delito genera y se le ha considerado como un homicidio más hacia los niños e incluso se ha llegado a decir que es una forma de maltrato infantil sin mayor relevancia; por tanto, se hace necesario que se incluyan apartados o encisos, especiales en las leyes en cuanto a los delitos hacia los niños. Por lo tanto, se resalta la obligación que se tiene como estado en implementar políticas públicas que no solamente busquen endurecer las penas en contra de este tipo de delitos, sino que también busque una prevención a estos flagelos contra los niños cuando se presenten maltratos en contra de esta población y el tratamiento adecuado tanto para la perpetradora (Castaño-Henao, 2005), como para los sobrevivientes a esta conducta punible.

### Aspectos Psicológicos - Jurídicos

A partir de la literatura, se puede inferir que aunque algunas investigaciones sobre el tema, consideran que las mujeres que comenten este delito lo hacen porque poseen algún trastorno mental que las llevo a acabar con la vida de alguno de sus hijos, se debe reconocer como se indicó en las tipologías expuestas que la motivación para cometer este delito, no siempre está ligado a alguna patología en donde la realidad este distorsionada, sino que por el contrario podemos encontrar que algunas de estas mujeres lo hacen por venganza a sus parejas, percibiéndolo al menor en ocasiones como una “extensión” o una parte de su antigua pareja e incluso de su anterior vida (Carruthers, 2016; Liem. & Koenraadt, 2008) o porque simplemente no estaba dentro de sus planes el ser madres y tomaron la decisión de acabar con su hijo (a) a quienes consideraban como un obstáculo para sus planes y es precisamente allí en donde se visualiza que poseen plena voluntad y conciencia de sus actos. También se resalta que la mayoría de estas mujeres vienen de

hogares poco estructurados en donde se presentaba maltrato físico, verbal y/o psicológico especialmente por parte de la figura materna. En otros casos estas mujeres han sido abandonadas por uno o sus dos padres, causando que se sientan rechazadas por sus progenitores o que vean la maternidad como una carga que no quieren llevar, este fenómeno se puede evidenciar en el estudio realizado por (Barone, Bramante, Lionetti, & Pastore, 2014, citados en Cárdenas y Jiménez, 2018), quienes afirman que “la transmisión intergeneracional de experiencias de riesgo dentro las relaciones de apego pueden determinar un aumento relevante en las posibilidades de filicidio”, estas relaciones de apego “perturbadas” pueden desencadenar una falta de un vínculo seguro entre la madre y el bebé (McKee & Egan, 2013), es decir que eventos traumáticos relacionados con personas influyentes en su vida, es un factor de riesgo para cometer este delito.

Tampoco podemos dejar de lado el fenómeno de la pobreza, dado que algunas de estas madres con un bajo nivel escolar y económico, encuentran en el Filicidio una salida para sus carencias básicas, sobretodo en quienes poseen varios hijos y o cuentan con una estabilidad emocional, laboral o monetaria. Estas condiciones son persistentes en cualquier contexto, no solo en países occidentales, sino que también se encuentran en África (Menick, 2010) y en Asia en los países del mal llamado “cinturón del Filicidio” (países o estados de India y China) donde se registra el mayor desequilibrio entre hombres y mujeres del país (Campos, 2010, citado en Cárdenas y Jiménez, 2018) y se utiliza el filicidio para controlar la población.

También se puede observar que la mayoría de estas víctimas estaban en un grado máximo de indefensión, no solamente por el hecho de ser menores de edad o verse amenazados por quien es su principal cuidadora, sino también porque muchos tienen historial de maltratos anteriores, abandonos y negligencia por parte del estado y de la sociedad. De otro lado, podemos vislumbrar que debido a que la mayoría de las muertes se producen de un modo letal y planificado, que no es muy fácil predecir este tipo de ataques aún más cuando se encuentran casos en donde no ha habido señales de abuso físico o de otra índole; sin embargo, es adecuado que los servicios de salud, educación y demás estatales definan y sigan los protocolos de manejo adecuados ante cualquier señal de alerta que pueda derivar en este tipo de circunstancias desafortunadas.

Todo esto, nos muestra que aunque las investigaciones sobre el filicidio se encuentran todavía en una fase muy temprana, se debe considerar que en algunos casos, ciertos factores genéticos, psiquiátricos y medioambientales pueden interactuar para producir este raro pero inquietante acontecimiento (Debowska, Boduszek & Dhingra, 2015), Además, dado a que los estudios acerca del tema, se centran en la explicación de este delito desde áreas diversas y no se encontraron revisiones desde lo psicojurídico, este escrito aporta una nueva línea de investigación para el estudio de este fenómeno delictivo y porque no para su prevención y temprana detección.

## Bibliografía

- Almeida, F., & D, Viera (2016) Chapter 5 – Profiling in Violent Crimes: The Perpetrator and the Victim in Cases of Filicide. En A. Petherick, W., & Sinnamon, G. (Eds.). *The Psychology of Criminal and Antisocial Behavior: Victim and Offender Perspectives* (pp 167-205). Academic Press.

- Barone, L., Bramante, A., Lionetti, F., & Pastore, M. (2014). Mothers who murdered their child: An attachment-based study on filicide. *Child Abuse & Neglect*, 38(9), 1468-1477. doi: <http://dx.doi.org/10.1016/j.chiabu.2014.04.014>.
- Bourget, D., Gracia, J Y Whitehurst, L. (2007). A review of maternal and paternal filicide. *Journal of American Academy of Psychiatry and the Law*, 35 (1): 74-82.
- Calzada Reyes, A., Acosta Ymas, Y., Acosta González, M., Gómez Sánchez, V., & Caballero García, Y. (2014). Análisis de perpetradoras de filicidio: estudio de dos casos. *Cuadernos de Medicina Forense*, 20,1, 15-25. doi: <http://dx.doi.org/10.4321/S1135-76062014000100003>
- Campos, B. (2010). El Feticidio e Infanticidio femeninos. *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*. 27.
- Cárdenas, M y Jiménez, O (2018). *Delito de filicidio por parte de hombres y mujeres: una revisión sistemática*. Tesis de maestría no publicada. Universidad católica de Colombia. Colombia. <https://repository.ucatolica.edu.co/handle/10983/19065>.
- Carruthers, G. (2016). Making sense of spousal revenge filicide. *Aggression and violent behavior*, 29, 30-35. doi: <https://doi.org/10.1016/j.avb.2016.05.007>
- Castaño-Henao, B. (2005). Trastorno mental y filicidio. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 1, 8.
- Cervantes, C. (2012). Ser mujer en India: Alternativas para la eliminación del feticidio e infanticidio femenino. *Seminario- Alternativas para las mujeres*.
- Código Penal. (2007). Ley 599 de 2000. Legis Editores S.A. Colombia: Bogotá.
- Company, A., Pajón, L., Romo, J. & Soria, M. á. (2015). Filicidio, infanticidio y Neonaticidio: estudio descriptivo de la situación en España entre los años 2000-2010. *Revista Criminalidad*, 57 (3): 91-102.
- Constitución política colombiana (1991). Asamblea Nacional Constituyente, Bogotá, Colombia, 6 de Julio de 1991
- Decreto sobre armas y explosivos (1993). Decreto 2535 de 1993. Congreso de la república de Colombia
- De la Espriella, R. (2006). Filicide: A Review. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 35(1), 71-84.
- Debowska, A., Boduszek, D., & Dhingra, K. (2015). Victim, perpetrator, and offense characteristics in filicide and filicide-suicide. *Aggression and violent behavior*, 21, 113-124. doi: <https://doi.org/10.1016/j.avb.2015.01.011>
- Esbec, E. y Gómez-Jarabo (2000). *Psicología forense y tratamiento jurídico-legal de la discapacidad*. Madrid: Edisofer.
- Friedman, S., & Resnick, P. (2009). Neonaticide: Phenomenology and considerations for prevention. *International journal of law and psychiatry*, 32(1), 43-47. doi: <https://doi.org/10.1016/j.ijlp.2008.11.006>
- Friedman, S., Cavney, J., & Resnick, P. (2012). Mothers Who Kill: Evolutionary Underpinnings and Infanticide Law. *Behavioral Sciences and the Law*, 30 (5): 585-597. doi: 10.1002/bsl.2034.
- González, D., & Muñoz-Rivas, M. (2003). Filicidio Y Neonaticidio: Una Revisión. *Psicopatología Clínica Legal Y Forense*, 3,2, 91-106.
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2014). *Forensis: Datos pata la vida*. 16, 1.

- Kalinsky, B y Cañete, O. (2007). El Filicidio: Una sistematización conceptual. Junín de los Andes: *Centro Regional de Estudios Interdisciplinarios Sobre el Delito*.
- Krischer, M., Stone, M., Sevecke, K., Y Steinmeyer, E. (2007). Motives for maternal filicide: Results from a study with female forensic patients. *International journal of law and psychiatry*, 30(3), 191-200. doi: <https://doi.org/10.1016/j.ijlp.2007.03.003>
- Liem, M., & Koenraadt, F. (2008). Filicide: A comparative study of maternal versus paternal child homicide. *Criminal Behaviour and Mental Health*, 18, 166–176. doi: <https://doi.org/10.1002/cbm.695>
- Lysell, H., Runeson, B., Lichtenstein, P. & Långström, N. (2014). Risk Factors for Filicide and Homicide: 36-year National Matched Cohort Study. *Journal of Clinical Psychiatry*, 75 (2): 127-132. doi: 10.4088/JCP.13m08372.
- Marchiori, H. (2000). *Psicología Criminal*. México: Editorial Porrúa.
- McKee, A., & Egan, V. (2013). A case series of twenty one maternal filicides in the UK. *Child abuse & neglect*, 37(10), 753-761. doi: <https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2013.02.008>.
- Menick, D. M. (2010). Infanticide en Afrique: description et analyse d'un cas de filicide observé à l'hôpital Jamot de Yaoundé (Cameroun). *Neuropsychiatrie de l'enfance et de l'adolescence*, 58(5), 333-337. doi: <https://doi.org/10.1016/j.neurenf.2009.11.003>.
- Moreno, C., & Cendales, R. (2011). Mortalidad y años potenciales de vida perdidos por homicidios en Colombia. *Revista Panamericana de Salud Pública*, 30(4), 342-53.
- Mugavin, M. (2005). A Meta-Synthesis of Filicide Classification Systems: Psychosocial and Psychodynamic Issues in Women Who Kill Their Children. *Journal of forensic nursing*, 1(2), 65-72. doi: <https://doi.org/10.1111/j.1939-3938.2005.tb00016.x>.
- Spinelli, M. (2004). Maternal infanticide associated with mental illness: Prevention and the promise of saved lives. *American journal of psychiatry*, 161(9), 1548-1557. doi: <https://doi.org/10.1176/appi.ajp.161.9.1548>
- West, S. (2007). An overview of filicide. *Psychiatry*, 4(2). 48.



Attribution (BY-NC) - (BY) You must give appropriate credit, provide a link to the license, and indicate if changes were made. You may do so in any reasonable manner, but not in any way that suggest the licensor endorses you or your use. (NC) You may not use the material for commercial purposes.